

**INSTRUCCIONES:** El padre/guardián del estudiante elegible debe completar las partes I, II y III, y luego obtener firmas de los directores de la escuela actual y la escuela solicitada durante las primeras dos semanas del mes de febrero. (*Política JFB-Matricula Abierta. Reglamento JFB-R*)

Los estudiantes que cumplen con los criterios para prioridad de inscripción, pueden asistir a una escuela preparatoria que no es la de su residencia. La prioridad de inscripción se determina según los siguientes criterios [*§22-1-4 NMSA, 1978; LCPS Política JFB y Reglamento JFB-R*]:

1. Estudiante vive en la zona de asistencia.
2. Estudiante asistió a la escuela anteriormente.
3. Otros. Se dará consideración especial a:
  - a. Estudiantes cuyos padres son **miembros activos** de las Fuerzas Armadas.
  - b. Estudiantes cuyos **hermanos asistirán a la escuela el próximo ciclo escolar** o cuyos **padres trabajan en la escuela**.
  - c. **Extremas** dificultades o cuestiones de seguridad del estudiante serán consideradas. **Se requiere documentación.**

Si su niño cumple con los criterios de prioridad de inscripción, puede entregar el formulario Cambio de Designación de Escuela (*JFB-E912*) durante el periodo de inscripción abierta de LCPS. Este periodo comienza el **martes 1° de febrero a las 8:00 a.m. y termina el martes 15 de febrero de 2022 a las 5 p.m. No se aceptarán los formularios que se entreguen tarde.** \\\

Accede a la solicitud aquí:

<https://www.surveymonkey.com/r/ESPTransfer>

o escanear el código QR:



Tome en cuenta que los cambios de designación de escuela se basan en la **capacidad de la escuela** y **NO HAY GARANTÍA DE APROBACIÓN.**

